

ARTICULOS

Sede de Guanacaste

ASAMBLEA DE SEDE ORDINARIA VIRTUAL ACTA DE LA SESIÓN 8-2020

Celebrada el miércoles 16 de setiembre 2020

TABLA DE CONTENIDO

PAGINA 04 Oficio OJ-584-2020 Recurso de Revisión del Dr. Jorge Alvarado SG-DAFL-020-2020 Solicitud del Departamento Artes, Filosofía y Letras: Inicio proceso de descentralización de las carreras: Bachillerato en Inglés y Bachillerato en Ciencias de la carrera 08 Educación Primaria con concentración en Inglés 3. Oficio SG-DAFL-021-2020 Apertura de 2.5 T.C. en propiedad para la 10 Sección de Lenguas Modernas (cursos de Servicio) Oficio SG-DCT-030-2020 Requisitos carteles de las carreras: Informática Empresarial, Sección Ciencias Básicas y Turismo Ecológico. 11 5. Oficio SG-DCS-0021-2020 Aprobación acuerdos Departamento Ciencias Sociales: 1. Estudio factibilidad carrera Bachillerato y Licenciatura en Educación de personas jóvenes y adultas. 2. Estudio factibilidad para carrera Educación

15

para la Primera Infancia con énfasis en Inglés.



Asamblea de Sede

Sede de Guanacaste

Acta de la sesión No. 8 ordinaria virtual, celebrada por la Asamblea de Sede, en la sala virtual el día miércoles 16 de setiembre de dos mil veinte, al ser las catorce horas.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Wagner Moreno Moreno, Director, quien preside, Dr. Victor Alvarado, docente; Dr. Jorge Alvarado, Director Recinto Santa Cruz; M.L Mainor González, docente; Dr. Raziel Acevedo, Coordinador Etapa Básica; Brandon Chavarría, representante estudiantil; MSc. Joan Marie Boes, Directora Departamento Arte, Filosofía y Letras; Lic. Giovanni Arrieta Murillo, coordinador Turismo Ecológico; M.Nc. María del Carmen Sánchez de las Matas, Coordinadora de Estudios Generales; M.Sc. Miguel Márquez Cueva, docente; MBA. Luis Alberto Bermúdez Carrillo, Director Depto. Ciencias Sociales; M.Sc. Alejandro Delgado Castro; Coordinador Ingeniería Eléctrica; Lic. Herbert Dormond Herrera, Director Departamento de Ciencia y Tecnología, MSc. Rigoberto Tablada Pizarro, docente; M.Sc. José Eladio Monge Pérez, docente; Ing. Octavio Zúñiga Cubillo, Coordinador Ingeniería Civil; MSc. Ana Isabel Pereira Pérez, docente; MBA Albert Espinoza Sánchez, docente; M.L. Neldys Ramírez Vásquez, docente; MSc. Alberto Carballo Meza, Coordinador Acción Social; M.Sc. Lucía Villanea Morales, Coordinadora de Docencia; Msc. Olger Navarro Rodríguez, docente; Ing. Edgar Vidal Vega Villalobos, docente; M.Sc. Omar Rojas Bolaños, Coordinador Investigación; MSc. Marilú Rodríguez Araya, docente; M.CI. Kenneth Sánchez Sánchez, docente; M.Sc. Gina Rivera Hernández, subdirectora, Sede Guanacaste y Coordinadora Vida Estudiantil; M.Sc. Jacqueline Cerdas, Coordinadora Agronomía; MEE José Ángel García Retana, docente; M.Sc. Slavica Djenes; M.Sc. Nicole Villegas, docente;

Ausentes con excusa:

Dr. Edgar Solano, docente; MCI. Rafael Martínez Villarreal, docente; Ing. Santiago Flores Villarreal, profesor emérito, Licda. Mireya Hernández Faerron, profesora emérita; Alexander Castillo Castillo, docente Recinto de Golfito; Roxana Hernández Vargas, docente Recinto de Golfito; Giselle Hidalgo Redondo, docente Recinto de Golfito; Yendry Lezcano Calderón, docente Recinto de Golfito; Luis Carlos Nuñez Masis, docente Recinto de Golfito; Georgina Morera Quesada, Directora Recinto de Golfito, Randall Jiménez Retana, docente Recinto de Golfito.

Sede de Guanacaste

La sesión inicia al ser las catorce horas, el señor Director da la bienvenida a los presentes.

M.Sc. Alberto Carballo solicita que el punto uno de agenda pase a ser el dos para que queden juntos el dos y tres.

M.Nc. María Sánchez solicita el punto dos sea visto como el uno OJ-584-2020 al ser más rápido para discusión.

MEE José Ángel García menciona que si se vota la agenda así y el señor Jorge Alvarado quiere introducir un elemento a la agenda, ya no podría por haberla votado y una vez que se tenga la agenda votada se pueden cambiar los puntos.

M.Nc. María Sánchez propone una moción de orden para pasar el punto dos como uno.

MEE José Ángel García comenta que una vez que tengan la agenda pueden hacer esas permutas.

M.Nc. María Sánchez menciona que no se puede votar la agenda por la solicitud de ella que afecta el orden.

Votación Agenda a favor 21 votos (2 Luis Bermúdez y Albert Espinoza votaron a favor en el chat) total=23 votos en contra 4 blanco 2

M.Sc. Slavica Djenes cree que los compañeros que no puedan hacer la votación, no deben hacerla pública y lo haga privadamente a Francisco López.

Dr. Jorge Alvarado pregunta ¿si la Asamblea #5 quedó en firme o no?

M.Sc. Wagner Moreno le responde que no está en firme.

Dr. Jorge Alvarado menciona: ya con esa información y con base a lo que emitió la Oficina Jurídica OJ-584-2020, más la consulta realizada por teléfono solicita incluir en agenda Acta #5 y el recurso de revocatoria pase a verse como recurso de revisión o incluirla para ver en próxima Asamblea, con el mismo texto que se utilizó.

M.Nc. María Sánchez comenta que para poder aceptar eso que propone el profesor Jorge debe ser por escrito, es decir no se puede transformar un recurso de revocatoria en un recurso de revisión o sobre la marcha, tiene que estar en forma, para que sea presentado ante la autoridad que compete. En este caso podría ser ante la Asamblea, pero primero no tienen noticia de ese recurso y segundo el recurso de revisión solo se puede interponer cuando no se han aprobado y pregunta ¿en que Acta está el tema de la votación que hicieron de la terna?

M.Sc. Wagner Moreno le responde que fue en el Acta 5.

M.Nc. María Sánchez Entonces el recurso de revisión podrá ser tomado en cuenta cuando se presente, pero no cuando se anuncie que se va a presentar y en estos momentos se les está pidiendo de manera imaginaria cambien un recurso no firmado, en un recurso de revisión que ni siquiera se ha firmado. Es decir como no le sirvió ese recurso pedir que lo transformen en otro, por ello solicita que hagan el debido proceso.

Sede de Guanacaste

Dr. Jorge Alvarado agrega que se está orientando con lo que le dijo el abogado de la Jurídica, pero para que no quede ninguna duda en torno a esto y dado que el Acta no se va a ver hoy, él va a redactar el recurso de revisión y enviarlo a Dirección para que el día que voten esa Acta esté interpuesto.

M.Sc. Wagner Moreno solicita pasen a votación

Votación de agenda a favor 28 votos en contra 0 en blanco 0



1. Oficio OJ-584-2020 Recurso de Revisión del Dr. Jorge Alvarado

M.Sc. Wagner Moreno menciona haberles enviado al correo institucional el recurso interpuesto por el Dr. Jorge Alvarado y la respuesta de la Oficina Jurídica, señalando que un recurso de revocatoria no procedía, más bien podía presentar un recurso de revisión.

En relación a esa respuesta él quiere señalar que toda la discusión que se dio en ese momento era si se aplicaba el Estatuto Orgánico o se aplicaba el Reglamento de Departamentos, Secciones y Cursos. El Artículo 112 del Estatuto Orgánico alude al nombramiento de Directores de Escuela, Directores de Sedes y el Reglamento de Departamentos, Secciones y Cursos hace referencia al levantamiento de requisitos de Directores de Departamento. Entonces hasta donde él tiene memoria utilizaron el Reglamento de Departamentos, Secciones y Cursos y la Asamblea se pronunció sobre el levantamiento de requisitos en ese momento a la postulación de la terna. Le da la palabra a Marilú para que le de sus observaciones sobre el Reglamento de Sede.

M.Sc. Marilú Rodríguez menciona no tener los papeles a mano.

M.Sc. Wagner Moreno procede a leer lo que ella le envió: el nombramiento de los Coordinadores Generales será potestad del Director de la Sede según Artículo 13 del Reglamento de Sede el cual dice: 1.el nombramiento de lo Coordinadores será potestad del Director de la Sede Regional de conformidad con lo estipulado en el Artículo 112 Inciso h) del estatuto Orgánico observando al efecto el <u>procedimiento</u> establecido en el **Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos. Criterio Profesional de Marilú** ¿Ley especial deroga ley general? ¿El Reglamento de la Sede por ser más específico está por encima del Estatuto?

Continua leyendo el M.Sc. Wagner Moreno punto 2. Que se propuso al prof. Bermúdez Carrillo, y para levantar requisitos quedaron en que era con el 75% de los votos emitidos. Al respecto, el profesor Alvarado indica que lo correcto son las 2/3 partes de los votos, según lo establece el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos.

El art. 4, párrafo segundo, del Reglamento sobre Departamentos Secciones y Cursos: Los Directores de Departamento tendrán una jornada mínima de medio tiempo en propiedad y serán nombrados por el Director de la Escuela o por el Decano, por períodos de dos años, de una terna propuesta por los profesores en régimen académico del Departamento. Dicha terna será escogida en reunión especial convocada al efecto por el Decano o Director de Escuela, acorde con el artículo 3, inciso a) de este Reglamento. Para ocupar el puesto de Director de Departamento se deberá ser profesor de al menos medio tiempo en propiedad, poseer el rango de catedrático o de profesor asociado y contar con una edad mínima de treinta años.

Sede de Guanacaste

Los profesores del Departamento podrán completar la terna con profesores que no cumplan los requisitos anteriores, por una votación a favor <u>no menor de los dos tercios de los profesores presentes</u>, salvo el de pertenecer a Régimen Académico con una jornada mínima de medio tiempo. El Decano o Director de Escuela, podrá elegir a cualquier miembro de la terna. Los Directores de Departamento podrán ser reelectos una sola vez consecutiva...

Criterio Profesional de Marilú:EL REGLAMENTO DE LA SEDE, AL RECURRIR AL REGLAMENTO DE DE PARTAMENTO DE LA RECURRIR AL REGLAMENTO DE DE PARTAMENTO DE LA ANALOGÍA PORQUE: EQUIPARA A LOS DIRECTORES DE DE PARTAMENTO DE FACULTADESCONCORDINA ADORES - AS GENERALES DE LAS SEDES REGIONALES.

3. Que el artículo 112 del Estatuto Orgánico dispone el porcentaje de 75% para este cargo. Art. 112 inciso h) Estatuto Orgánico: Para ser Director de Sede Regional se requiere ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años de edad y el rango de catedrático o profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes en la Asamblea de Sede. Podrá ser candidato a la reelección inmediata una sola vez consecutiva, según las normas que determinan este Estatuto y el Reglamento de Elecciones Universitarias (sólo para este clase de elecciones).

Criterio Profesional de Marilú:-. LA REDACCIÓN DE DICHO ARTÍCULO ES ESPECÍFICA SOBRE EL CARGO DE DIRECTOR. -. TAL FUNCIONARIO COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA, Y CON LAS MAYORES RESPONSABILIDADES, PUEDE LLEVAR A SUPONER QUE EL ELEVADO PORCENTAJE DE 75% SE FUNDA EN LA RELEVANCIA QUE TIENE DE DICHO CARGO.

ASPECTOS CONTROVERTIDOS QUE GENERA LA NORMATIVA UNIVERSITARIA EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA SEDE CREA LA CONFUSIÓN PORQUE: • PRIMERO SE REFIERE AL ART. 112 DEL ESTATUTO ORGÁNICO, Y DE SEGUIDO ALUDE AL, •REGLAMENTO DE DEPARTAMENTOS, SECCIONES Y GRUPOS.

Criterio Profesional de Marilú: El art. 13 Reglamento de la Sede de Guanacaste dispone: El nombramiento de los Coordinadores Generales será potestad del Director de la Sede Regional de Guanacaste de conformidad con lo estipulado en el artículo 112, inciso h), del Estatuto Orgánico, observando al efecto el procedimiento establecido en el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos.

¿POR CUÁL DECIDIR? menciona, es decir, aparece en el art. 13 del R.S.G en orden preferente - es de jerarquía superior (Estatuto) - al imponer un porcentaje más elevado (75%) garantiza una mayor legitimación para quien aspira a ocupar el cargo. • REGLAMENTO DE DEPARTAMENTOS, SECCIONES Y GRUPOS: es más específico para la regulación de la organización interna de las respectivas unidades académicas - está acorde con el principio "Ley especial está sobre ley general" - el cálculo basado en las 2/3 partes flexibiliza el elitismo que tanto se critica a la Universidad y POR ELLO guarda mayor armonía con el Principio Democrático Constitucional ...

Criterio profesional de Marilú: • No existe una respuesta correcta o incorrecta. • La respuesta que se de ante tal disyuntiva es de orden político y se puede aducir innumerables argumentos a favor y en contra conveniencia institucional, (criterio de oportunidad, ser congruentes con el principio democrático, etc.) • Implica que quienes integramos la asamblea de Sede hemos de tomar una posición política al respecto. Como bien lo apuntó el famoso jurista alemán HANS KELSEN, el Derecho es es un instrumento de la política. Etc. • Política en el sentido de aquella actividad humana que surge ante la necesidad de atender los conflictos que surgen en la convivencia social.



Asamblea de Sede

Sede de Guanacaste

M.Sc. Wagner Moreno menciona que en la Asamblea 5 él señaló y lo vuelve a repetir: la Asamblea ya se había pronunciado en relación a la terna y también dijo en ese momento, que siendo así él iba a nombrar a la persona que tenía más votos de lo señalado. Dijo también en ese momento que era María Sánchez de Las Matas, entonces a futuro la posición de esta Asamblea se tendrá que decidir si utiliza el 75% o siguen utilizando a como dice el Reglamento de Departamentos, Secciones y Cursos las dos terceras partes (el 66%).

En próximas Asambleas viene el nombramiento del Director del Recinto, la Coordinación de Acción Social y para no tener este tipo de dificultades deben tener claro que en esta Asamblea ha sido la de las dos terceras partes, es más democratizador que con el 75%. Esta es su posición como Director de Sede.

Dr. Jorge Alvarado desea dejar claro que cuando tomó la decisión de presentar el recurso, no tiene ninguna relación con persona, la idea era que la normativa quedara clara y bien interpretada, le ha gustado siempre escudriñar y esto parece un partido de fútbol, el Reglamento de la Sede le pasa el balón al Estatuto Orgánico y este al Reglamento de Departamentos Secciones y Cursos. Cree que se está omitiendo un punto importante y les recuerda que todo esto es en torno al levantamiento de requisitos y no al nombramiento del Coordinador, también se está omitiendo el Inciso h) del Estatuto Orgánico, no es el Artículo 112 y cuando se habla del 75% no es en el inciso h) y es para el nombramiento de Directores. El Reglamento de Sede Guanacaste los refiere al Inciso h) del Artículo 112, que los manda al de Departamentos Secciones y Cursos y al final ese Reglamento lo que establece son dos terceras partes.

Nunca debe ser el 75% para levantamiento de requisitos y ojalá se aclare, la otra vez el puso un recurso en el cual quedó claro que los Directores de Sede no pueden votar en los Departamentos en los que no pertenecen.

M.Sc. Wagner Moreno recalca que el profesor Jorge Alvarado le comentó que esto iba a servir para futuras elecciones.

M.Sc. Luis Bermúdez se refiere al tema siendo uno de los implicados, pero él quiere decirles que realmente apoya el hecho de que ya María sea la candidata y habló con el profesor Jorge Alvarado muy claro, que apoyaba el hecho de que se quisiera aclarar y todo indica que era las dos terceras partes.

Él también hizo la consulta a lo que le dijeron que eran las dos terceras partes, lo hizo sólo para estar enterado no para cambiar la situación a como ya está y es para que la Asamblea tenga un criterio para saber el camino a seguir en las próximas elecciones, no apoyando para algo que lo beneficie y esto por si lo quieren poner a él, no va a volver a proponer su nombre, ya que el apoya que María sea la candidata.

Dr. Victor Alvarado agrega que es importante establecer en papel cual es la dinámica de las votaciones, por que en un mes o dos meses se pueden olvidar este tipo de cosas. Una vez puesto en el papel ellos pueden ir copiando y pegando algunos aspectos de interés, para cuando vuelvan a surgir este tipo de problemas tener un acceso inmediato a cuestiones que han sido valoradas y discutidas anteriormente.

M.Sc. Wagner Moreno le solicita a la secretaria Silvia Torres envíe al correo de los Asambleístas este asunto de que el levantamiento de requisitos se aplica el Reglamento de Departamentos, Secciones y Cursos.

M.Sc. Miguel Márquez se siente contento al regresar a lo establecido en los Reglamentos para estar en la legalidad y no en la costumbre. Quiere rescatar que la costumbre les ha permitido ver en el Reglamento, por que han habido situaciones en las que no han participado y quiere motivar a los compañeros a participar, por que está están en juego muchas cosas que deben ser vistas y aprobadas como Asamblea. No deben llegar solo a levantar la mano a algo que ya está pre establecido y ser escuchados todos aún cuando no estén de acuerdo.



Asamblea de Sede

Sede de Guanacaste

M.Nc. María Sánchez primero agradece a Luis Bermúdez por sus palabras de confianza, como Asambleístas viven levantando requisitos en todos los puestos, en coordinaciones generales y eso asusta un poco ¿qué tiene este puesto de Coordinador de Administración cuando ha generado tres Asambleas? No debe ser nada fácil. También menciona que aludía Marilú desde su especialidad jurídica y hay una pequeña cosa que añadir a los ¾, donde no es lo mismo los ¾ de los votos que ¾ de los presentes, cree recordar que el texto dice: dos tercios de los presentes no de los votos ni votos válidos. Sabe que esa coordinación va a ser un trabajo de mucho apoyo al

Director y aunque hubiese tanto problema en elegir, nunca había visto o no hay precedente un análisis a como

generó este puesto.

Tal vez no deban de votar de una vez en la próxima los ¾, sino dejar la posibilidad del 75% en las coordinaciones generales que son el Consejo de Sede y gobiernan con el Director. Agrega que para dar marcha atrás a un recurso se necesita por escrito y lo que se estaba pidiendo era una opinión de la Jurídica, la cual no es vinculante y dijo que no procedía, ahora si decidieran dar marcha atrás al acto administrativo procedería ahora si otro recurso de revocatoria por los perjudicados. En ese caso la Oficina Jurídica no podría decir que no son los perjudicados y lo que ha ocurrido con esto es atípico, en cada votación deben saber que es lo que van a votar y no hacerlo varias veces. No deben obstaculizar aunque la votación no salga como se desee.

MEE José Ángel García agrega que a su criterio y en referencia a las Leyes en el caso de los Reglamentos, su desconocimiento no los exime del cumplimiento de los mismos. Coincide con la señora Sánchez que fue un espectáculo muy bochornoso por todo el alboroto que se ha hecho por el nombramiento de quien va a ser el Coordinador de Administración y haciendo una revisión profunda, una autocrítica cree que esto debe llamarles la atención, en el sentido que no pueden seguir ignorando la Ley, Reglamentos y querer mantener un debate de altura; ya que precisamente se enredan por no conocer los detalles de los Reglamentos que los rigen.

Lo de la Coordinación de Administración es cosa decidida y no es solo el hecho de que el Director Wagner Moreno diga que va a nombrar a la persona que tuvo más votos, aunque en su momento él dijo: es la minoría más votada y en efecto fue eso la más votada y los votos que no se refirieron para ninguno, fue una postura clara de los electores. Desea que María con la experiencia que tiene pueda hacer un muy buen trabajo, por que siendo honestos y el mejor trabajo que puede hacer cualquier coordinador va a incidir en toda la Sede. El porvenir de la Sede está rudo por los efectos de la pandemia, el FEES etc, deben unirse y decirle a los coordinadores: "aquí estoy por si me necesita y no serruchar el piso por el simple hecho de no haber tenido las agallas de proponer una alternativa cuando se pudo". Y se pone a la disposición de Maria Sánchez en lo que pueda ayudarle y de igual forma a don Wagner, por que la Sede es una y deben ir en una misma dirección.

M.Sc. Wagner Moreno menciona estar de acuerdo con las palabras del docente José Ángel García, por ser un tema institucional y todos los que están en coordinaciones generales, Dirección están conscientes que el asunto viene muy difícil, necesitan el consenso de la mayoría para poder tomar la decisiones que de alguna manera amortigüen el impacto.

Lic. Herbert Dormond felicita a María Sánchez y la decisión del Director, la Sede necesita que trabajen en equipo y le alegra escuchar hacer referencia a los Reglamentos, por que se necesita tener la Reglas claras y si no lo hacen están actuando por costumbre. Las dos terceras partes para el levantamiento de requisitos de los presentes y que es para una votación específica como Coordinadores Generales.



Sede de Guanacaste

2. SG-DAFL-020-2020 Solicitud del Departamento Artes, Filosofía y Letras: Inicio proceso de descentralización de las carreras: Bachillerato en Inglés y Bachillerato en Ciencias de la carrera Educación Primaria con concentración en Inglés.

M.Sc. Joan Boes solicita permitan el ingreso a M.Sc. Grettel Torres y M.Sc. Adriana Acosta para que presenten una información importante de la Sección de Lenguas Modernas. Corrige que el punto dos es en bachillerato en inglés.

M.Sc. Wagner Moreno le solicita a M.Sc. Joan Boes enviar un oficio haciendo la debida corrección.

Votación ingreso de la Coordinadoras M.Sc. Grettel Torres y M.Sc. Adriana Acosta

a favor 25

en contra 3 en blanco 1

M.Sc. Joan Boes menciona que ellas van a exponer los dos temas.

M.Sc. Gretel Torres menciona que con respecto a la descentralización al revisar la Resolución de la Vicerrectoria VD-R-9200-2015 en donde de acuerdo a lo que ellos proponen una carrera puede descentralizarce bajo dos condiciones: 1. tener al menos dos promociones y 2. estar por diez años en una Sede. Las dos carreras cumplen ambos requisitos, Bachillerato en Ciencias de la carrera Educación Primaria con concentración en Inglés lleva desde 1999 de estar desconcentrada de la Sede de Occidente, con un total de 18 promociones.

Desde hace un par de años el MEP actualizó su programa de inglés y eso hace que la carrera todavía tenga una necesidad más fuerte para seguir formando educadores en el idioma inglés en la Sede.

M.Sc. Adriana Acosta agradece el espacio brindado y solicita el apoyo para desconcentrar el Bachillerato en inglés, aparte de contar con esos requisitos la carrera tiene una demanda creciente a nivel regional y deben aprovechar la buena relación con la Escuela de Lenguas Modernas.

Los estudiantes de la sede sacaron la mejor calificación en la prueba *pearson* y es un centro certificador de esta prueba, contando con un equipo docente capacitado, en donde pueden aplicar estudiantes de otras carreras y docentes para llevarlo.

Como Sección de Lenguas Modernas aparte de la docencia nombra los proyectos de Acción Social e investigación: -Proyecto FD-93 idiomas para la comunidad intercultural. - Proyecto ED-3266 talleres innovadores de la enseñanza del idioma inglés para educadores de primaria y secundaria del Ministerio de Educación Pública en Guanacaste. - TC588 promoción de habilidades socio afectivas y cognitivas por medio de la lectura de cuentos. - Proyecto 040 Diagnóstico y Evaluación de necesidades en el aprendizaje del idioma inglés en estudiantes de Turismo de la Universidad de Costa Rica, creando el libro Ever Green lo cual es un orgullo.

También colaboran con la Escuela de Lenguas Modernas con los exámenes FARO, inglés por áreas que con cursos gratis.

Manifiesta que cuentan con 12 tiempos completos en interinazgo, solo para cubrir las necesidades de los cursos de inglés y a tiempo completo, por más de 10 años de trabajar para la universidad: Gretel Torres, Adriana Acosta, Alfonso Gutiérrez, Claudia Marín, Rebeca Ruíz, Nelson Bustos y Elias Benavides. La mayoría con Maestrías y al tener tiempo completo les da mucha estabilidad, es un equipo muy comprometido. Se dan clases para la mayoría de carreras.



Asamblea de Sede

Sede de Guanacaste

M.Sc. Gretel Torres menciona que sin embargo por semestre imparten entre cursos de carrera y de servicio 12 o 14 tiempos, de los cuales ½ son en propiedad, 1T en reserva y 10,5 son interinos, ¼ de continuidad al haber asumido Adriana la coordinación y ¼ para otra compañera.

Los cursos de servicio para Turismo Ecológico e Informática Empresarial, en Psicología, Derecho, Educación preescolar, Dirección de Empresa y optativos para Agronomía y Aduanas. Para la carrera nueva de Bachillerato y licenciatura en Educación para la Primera Infancia con énfasis en inglés, están visualizando que la Sección apoye el proceso y también dar los cursos, por ello necesitan más personal y justifican esta solicitud de tiempos docentes desde la Sección y por las demandas de cursos de servicio.

Los docentes también pueden llevar cursos para ascender en Régimen.

M.Sc. Wagner Moreno les cede la palabra por si alguien tiene dudas o consultas y les agradece la presentación, siente que es muy importante escuchar lo que se hace en las carreras, traerlos a Asamblea les da una perspectiva global. Agrega debe ser una práctica de esta Asamblea invitar y traer a todas las carreras.

M.Sc. Slavica Djenes agradece a la Sección de Lenguas Modernas por el apoyo con los cursos y también por que en la actualización del plan de estudios deben entrar de lleno con cursos de inglés para que los estudiantes salgan mejor preparados.

M.Sc. Nicole Villegas agradece a la Sección de Lenguas Modernas y le parece interesante conocer a detalle lo que hace cada carrera. De los proyectos que tiene actualmente de Acción Social e Investigación le quedó una duda de ¿cuáles son los que están vigentes?

M.Sc. Adriana Acosta le responde que todos están trabajando en Proyecto ED-3265 talleres innovadores de la enseñanza del inglés para educadores de primaria y secundaria del MEP en Guanacaste e instaurar nuevamente el de idiomas para la comunidad.

M.Sc. Alberto Carballo agrega que lo bonito del proyecto es que lo trabaja toda la Sección, con cinco talleres para primaria y cinco para secundaria, se recibe mucha gratitud de las personas y aprenden mucho. Los asesores del MEP los conocen y los han felicitado por el arduo trabajo. Él les dice a los compañeros de Sección que juntos logran muchas cosas.

M.Sc. Miguel Márquez les reconoce a M.Sc. Gretel Torres, Adriana Acosta el real compromiso que han tenido con la Sede, al no ser fácil cuando no se tiene un nombramiento o salario continuo.

M.Nc. María Sánchez comenta saber desde la otra Sección todas la odiseas que ha pasado la de inglés y como han seguido especializándose, progresando y dando un rendimiento de altura, con resultados evidentes. Los felicita y le alegra que logren lo que por justicia les corresponde.

M.Sc. Joan Boes asegura que a partir de la aprobación de la Carta de Entendimiento anterior han estado en contacto con las dos Sedes para la descentralización, hasta que pudieron ingresar los procesos de la carreras y el estudio de factibilidad les da mucha posibilidad de lograr eso.

M.Sc. Wagner Moreno les solicita pasar a votación.

Sede de Guanacaste

Votación SG-DAFL-020-2020 Solicitud del Departamento Artes, Filosofía y Letras: Inicio proceso de descentralización de las carreras: Bachillerato en Inglés y Bachillerato en Ciencias de la carrera Educación Primaria con concentración en Inglés.

a favor 28 en contra 1 en blanco 1

3. Oficio SG-DAFL-021-2020 Apertura de 2.5 T.C. en propiedad para la Sección de Lenguas Modernas (cursos de Servicio).

M.Sc Wagner Moreno recalca que a como lo dijeron las Coordinadoras de la Sección son muy necesarios para los cursos propios de la carrera y los de servicio.

Ellos habían solicitado tres tiempos y en un acto muy objetivo, transparente y minucioso de la Coordinación de Docencia, la M.Sc. Lucia Villanea aclaró que solo les podían asignar dos tiempos y medio específicos para los cursos de servicio.

M.Sc. Miguel Márquez menciona existen carreras estratégicas para el soporte de la Sede y la carrera de inglés lo es, tiene la necesidad de consolidar sus tiempos, todos son docentes jóvenes y han demostrado compromiso con Sede, tiene más de diez años la mayoría de estar trabajando, es personal de alta calidad y deben conformarlos como parte de la Sede.

Lic. Herbert Dormond se refiere a la capacidad de la Sección de Lenguas Modernas y que es muy buena, con personal que da más del 100%. Deben consolidar con tiempos completos y deben hacer gestión.

M.Nc. María Sánchez menciona que las carreras son todas importantes y la manera de impactar en el contexto son carreras que les permitan acceder a la comunidad dando continuidad a la educación superior. Lo que ofrece Guanacaste es el Turismo y la cultura, deben fortalecer esa áreas y está también el tema de la equidad entre las mismas y por ello da el total respaldo a los compañeros de la Sección.

MEE José Ángel García menciona deben dejar claro los 2.5 tiempos completos no están ligados a ninguna carrera en particular para los Asambleístas. Sin embargo esos tiempos son necesarios, la Sedes Regionales son cosmopolitas y aquella vieja visión del Regionalismo donde la sede era sólo para Guanacaste ya pasó y la virtualidad los va a ser más unidimensionales.

Se necesita una sección de Lenguas Modernas más consolidada y las dos carreras de las que se hablaron en el punto anterior, van a ser apuntaladas por que se cuenta con gente adentro, entonces no solo van a poder realizar la descentralización de estas carreras sino lograr hacerlas carreras propias, al ya tener la gente aquí, por ello deben luchar por esos tiempos.

M.Sc. Wagner Moreno comenta que al reunirse con con la Coordinadora de Docencia M.Sc. Lucia Villanea, Coordinadora del Departamento de Artes Filosofía y Letras M.Sc. Joan Boes, M.Sc. Gretel Torres, M.Sc. Alberto Carballo y M.Sc Adriana Acosta, justo la idea que plantea MEE José Ángel de que la descentralización es el camino y tener un cuerpo docente capaz de dar opciones propias y para lograr carreras propias con proyección nacional.

Sede de Guanacaste

M.Nc. María Sánchez los tiempos que van a sacar en propiedad nunca deben ser un apriori, es decir ellos no pueden determinar que van a sacar un tiempo, (le recalca al Lic. Herbert) por que eso dependerá de la demanda y necesidad, también al ser recursos públicos. Las Secciones deciden si es un tiempo o tiempo y medio, todos tienen la oportunidad de aumentar las jornadas.

Lic Herbert Dormond aclara que los recursos públicos se utilizan de buena forma, depende de la visión y de la que hablan es solo de la Docencia directa y no puede pensar así.

M.Sc. Wagner Moreno señala que le podría dar vergüenza a él si hay personas interinas haciendo investigación y Acción Social y los que están en propiedad no lo hagan y estén apelando a carga. Espera se dignifique todas las condiciones de trabajo, no les rechacen las solicitudes, el problema es el tope presupuestario el cual no han podido superar. Costó recuperar los tiempos de Golfito y eso no cayó de la nada, oficios, denuncias iban y venían para poder recuperar esos tiempos. Le dice al licenciado Herbert que el "hagamos gestión" es un cliché, por que realmente la están pulseando y cualquier cosa le pueden preguntar a M.Sc. Marilú por la angustia que se pasa cada semestre con doscientos cursos que no tienen presupuesto asignado.

Votación Oficio SG-DAFL-021-2020 Apertura de 2.5 T.C. en propiedad para la Sección de Lenguas Modernas (cursos de Servicio).

A favor 24 en contra 2 en blanco 2

4. Oficio SG-DCT-030-2020 Requisitos carteles de las carreras: Informática Empresarial, Sección Ciencias Básicas y Turismo Ecológico.

Cartel Informática Empresarial

M.Sc. Wagner Moreno se van a ver los carteles de Informática Empresarial, Sección Ciencias Básicas y Turismo Ecológico y les da la palabra para observaciones en el cartel de Informática Empresarial. Hay 1 TC y 1 2 tiempos.

M.Nc. María Sánchez realiza una observación por si la quieren tener en cuenta, por la experiencia de lo ocurrido con los carteles de Generales: al haber puesto Licenciatura o Maestría desde un punto de vista lingüístico y lógico estás dando la opción a que pueda ser Licenciatura, al no decir "y". A ellos les dijeron que era necesario un requisito superior.

MEE José Ángel García agrega que vieron en el Departamento la peculiaridad del por que va así, pero prefiere que Kenneth Sánchez de su criterio.

M.CI. Kenneth Sánchez menciona que es muy precisa la observación que les hace la compañera Sánchez, pero a como explicaron en el Consejo del Departamento hay una peculiaridad con respecto a esta plaza. Lo que se necesita es un experto o especialista en tecnología de desarrollo web y en esa especialidad no hay posgrados por ahorita, siendo lo que más se puede aspirar es a una licenciatura que la dan en privadas o UNED.

Sede de Guanacaste

M.Sc. Wagner Moreno le propone si pueden poner una "y" en vez de la "o" .

M.CI. Kenneth Sánchez le responde si ponen la "y" debería tener las dos opciones.

MEE José Ángel García menciona que en el área de Bachillerato en informática Empresarial están pensando en alguien que pueda ingresar de la propia carrera de la Sede, pero los egresados de la misma tienen dos opciones: pueden optar por una licenciatura o directamente optar por una maestría.

Si piden a esa persona que tenga maestría puede que no la tenga y si tenga la parte de licenciatura que abarque todo lo que les interesa a ellos.

M.Sc. Wagner Moreno piensa que la van a rechazar al ser la maestría un requisito obligatorio.

MBA Alberth Espinoza agrega que si lo envían así por esa peculiaridad en estadística por ejemplo, la única que da la carrera es Rodrigo Facio en el país y ellos dan el Bachillerato, luego se brinca a la Maestría, no hay licenciatura.

M.Nc. María Sánchez se tienen muchas plazas aprobadas con bachillerato y maestría, no sabe el porque la Vicerrectoría no acepta licenciatura. Esto es una estrategia para subir en *ranking* y ver cuantos doctorados o maestrías se tienen, sin importar la coherencia en el aprendizaje.

Al ser la dieciséis horas con quince minutos sale Mainor González

Al ser la dieciséis horas con dieciséis minutos sale Alejandro Delgado

M.Sc. Wagner Moreno sugiere que lo dejen como: bachiller en el área de informática empresarial y maestría en el campo de la informática o lo votan tal cual ustedes lo presentan.

Al ser la dieciséis horas con diecisiete minutos ingresa Alejandro Delgado

M.CI. Kenneth Sánchez dice que si hagan el cambio.

M.Sc. Wagner Moreno "maestría en el área de informática y bachiller en el área de informática y todo lo demás"

A ser las dieciséis horas con diecinueve minutos ingresa Mainor González

Votación Cartel Informática Empresarial votos a favor 27 votos en contra 3 votos en blanco 0

Cartel Turismo Ecológico

M.Sc. Wagner Moreno agrega que es 1TC para bachillerato en Turismo Ecológico y licenciatura en Gestión Ecoturística.

Asamblea de Sede

Sede de Guanacaste

M.Nc. María Sánchez solicita exposición de la M.Sc. Slavica Djenes.

M.Sc. Slavica Djenes menciona la importancia de tener personas en propiedad por que el próximo año la carrera cumple 30 años de haberse creado, hasta la fecha solo contaba 1 ½ en propiedad y pensando en el relevo generacional, la actualización del plan de estudios ven la necesidad de traer personas, de contar con la misma base de la carrera como tal, para que el docente que esté ahí en Turismo Ecológico y experiencia pueda aportar a lo que viene a futuro.

Para consolidarse como carrera deben ir también incorporando docentes que se vayan quedando y el mejor ejemplo, es el de ingeniería de alimentos que tuvieron el equipo de enero a diciembre.

M.Sc. Omar Rojas agrega que para ser congruente con lo que dijo en la reunión del Departamento y le gustaría quedara su opinión en el Acta de Asamblea, la profesora Helga Blanco hizo una observación con respecto a este cartel y es que ella consideraba el idioma inglés debería exigirse en algún nivel, cierto conocimiento del idioma para la carrera. Él comparte esa opinión y quería expresarlo.

M.Nc. María Sánchez ¿existe en el plan actual de carrera una demanda real de este puesto? Supone de ante mano la respuesta será afirmativa.

M.Sc. Slavica Djenes con respecto al tema del profesor Omar Rojas y en efecto Helga Blanco mencionaba que para ella era importante que si se hablaba de internacionalización deberían hablar en inglés. Ella le comento que aunque tengan contactos con el extranjero, no todo fuera de nuestras fronteras se hace en inglés, también aunque sean compañías de habla inglesa, tienen sucursal en el país y todo el personal que tienen habla en español.

No son una carrera bilingüe, ni se visualizan como tal y solo solicitan los requisitos académicos pertinentes y suficientes que demuestran la idoneidad según los cursos que se requiere que impartan. Además de los requisitos académicos se les está pidiendo el desempeño práctico de la empresa turística Costarricense.

Y agrega que cuentan con los profesores de la sección de Lenguas Modernas para los cursos de inglés.

Menciona que antes de la pandemia el sector turístico estaba apostando por traer líneas aéreas Europeas, en Guanacaste se empezó a verse Alemanes y más Franceses, por ello la exigencia de los idiomas va cambiando poco a poco, pedir algo solo en inglés ahora no sería lo único que se requeriría. El docente no debe ser bilingüe.

M.Sc. Wagner Moreno con respecto a lo que preguntó la señora Sánchez eran tiempos justificados en las áreas sustantivas.

M.Sc. Slavica Djenes le responde si y que de hecho si ven, ellos están incluyendo en el cartel cuales son los cursos en los que requieren apoyo y sabe que hasta que no estén consolidados con los tiempos, no van a a decirle a un docente que de un curso y luego se dedique a investigación o acción social. Eso no va con ellos.

M.Sc. Omar Rojas menciona le gustaría aclarar un poco la opinión de la compañera de Agronomía y le parece que lo que ella decía era que se pidiera cierto nivel de inglés (B1 o B2), no completamente bilingüe.

M.Sc. Slavica Djenes agrega que están visualizando eso en la nueva actualización del plan de estudios y salgan graduados con una certificación en el idioma inglés.

Sede de Guanacaste

Votación Cartel Turismo Ecológico votos a favor 23 votos en contra 7 votos en blanco 0



Cartel Ciencias Básicas

M.Sc. Wagner Moreno menciona que es ½ tiempo en física, ½ tiempo en Biología, ½ tiempo en matemática y ½ tiempo en química. Les cede la palabra para consultas a los Asambleístas.

MEE José Ángel García comenta que en Ciencias Básicas consensuaron homologar los cuatro carteles con un grado mínimo de Maestría, lo que quieren es gente que independientemente de cualquiera de estás áreas pueda responder ante todos estos cursos que el área demanda. Cuando dice que todos los cursos, es por que la Escuela de Matemática debe autorizar al docente de manera indistinta y por ejemplo, él tiene el grado de Asociado, pero no está autorizado por la Escuela a dar determinados cursos, ya que su formación de bachillerato y licenciatura se considera que no cubre la posibilidad de impartir esos cursos.

Funciona para todos los carteles y quieren que tenga también un bachillerato en la misma área, una formación raíz, que exista disponibilidad a la docencia, Investigación y acción social.

M.Sc. Omar Rojas comenta que fue un trabajo en equipo en donde trataron de llegar a consensos pensando en el bienestar de la Sede, para que los nuevos cuadros de ciencias básicas sean lo que la Sede requiera.

Con el respeto a los compañeros de ciencias básicas, ciencia y tecnología quería decirles que hay uno de los puntos con el que no se siente muy seguro de que quede así o no. Es con respecto a que las publicaciones quedaron como "deseables".

M.Sc. Wagner Moreno le dice al docente Omar Rojas que no hay forma de que exista carrera docente o llegar a Asociado o Catedrático, sin haber realizado publicaciones y ojalá como Sede pudieran crear una estrategia para fortalecer esa área de publicación.

M.Sc. Nicole Villegas menciona a como lo trabajan desde la Escuela de Tecnologías en Salud y va para el Director que es responsable es ese sentido, que por un cambio en la legislación laboral las personas no pueden sentirse excluidas por su lugar de residencia y en los otros carteles dice "disponibilidad para vivir en Guanacaste" y este dice "que viva en Guanacaste o disponibilidad". No puede ser un requisito que viva alguien en cierto lugar, ya que deja por fuera a algún interesado que no viva en la zona, pero esté dispuesto a trasladarse.

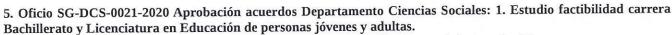
M.Sc. Wagner Moreno agrega que exactamente la persona podría decir que no vive en Guanacaste, pero podría ir a vivir.

MEE José Ángel García menciona que separaron lo que son requisitos obligatorios de los deseables, lo de vivir en Guanacaste es un "deseable" en los requisitos. Es conveniente que resida en Guanacaste por que se espera que el funcionario esté 24/5 disponible, para que no pase lo que han estado viendo que vienen docentes los lunes a las 10 am y se van los miércoles 5pm en buseta.

M.Sc. Nicole Villegas recalca haber realizado el comentario por la responsabilidad que recae sobre el Director si alguna persona se sintiera excluida por alguna razón.

M.Sc. Wagner Moreno solicita pasar a votar el cartel.

Votación Cartel Ciencias Básicas votos a favor 26 votos en contra 4 votos en blanco 0



2. Estudio factibilidad para carrera Educación para la Primera Infancia con énfasis en Inglés.

M.Sc. Wagner Moreno expresa que al haber visto estos puntos y conversado al respecto pasan a votación

Votación 1. Estudio factibilidad carrera Bachillerato y Licenciatura en Educación de personas jóvenes y adultas.

Votos a favor 27

votos en contra 1

votos en blanco 2

Votación 2. Estudio factibilidad para carrera Educación para la Primera Infancia con énfasis en Inglés.

Votos a favor 28

votos en contra 0

votos en blanco 2

Votación en firme de los acuerdos de la Asambleas

Votos a favor 28

votos en contra 0

votos en blanco 2

Al ser las dieciséis horas cincuenta minutos se levanta la sesión.

M.Sc. Wagner Moreno Moreno

Director

15 de 15

SEDE GUANACASTE